

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11762

05/05/2020

26474

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha mantenido contactos con la dirección de la empresa y los agentes sociales de la multinacional Alcoa en España, en la que se ha tratado, con detenimiento, la situación de la factoría de San Cibrao.

Las medidas adoptadas por la empresa obedecen a múltiples factores de diversa índole como la coyuntura en el mercado de los metales y las materias primas o las tensiones en el comercio internacional derivadas de las recientes medidas proteccionistas adoptados por algunos gobiernos extranjeros.

El Gobierno no puede interferir en las decisiones que las empresas, en un marco de libre mercado, adoptan respecto a sus centros productivos. En cualquier caso, el acompañamiento del Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la solución a diferentes crisis industriales está fuera de toda duda, como lo demuestran, entre otros, los recientes casos de Vestas en Villadangos del Páramo, Cemex en Gádor y Lloseta, etc.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha puesto a disposición de Alcoa todas sus líneas de actuación para el apoyo a la competitividad industrial, entre las que destacan:

- Programa Reindus, de financiación de proyectos de inversión en condiciones ventajosas, tanto de interés como de forma de devolución.
- Programa de financiación de proyectos de I+D+i industrial, que financia inversiones para la ejecución de proyectos de innovación industrial y cuya primera convocatoria se aprobará en las próximas semanas.



- Programa de financiación de proyectos de Industria Conectada 4.0, que ofrece créditos a tipo cero de interés para la puesta en marcha de proyectos de transformación digital en las industrias españolas.
- Compensación de costes por emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. El montante final en la partida presupuestaria para este último año 2019 destinada a compensar los costes correspondientes a 2018, ha sido prácticamente el máximo permitido por la Comisión Europea, 172 millones de euros.

Alcoa San Cibrao se encuentra entre los beneficiarios de estas ayudas habiendo recibido hasta la fecha las cuantías siguientes:

- Año 2018

Convocatoria 2018 ordinaria para costes de 2017: 865.255 euros

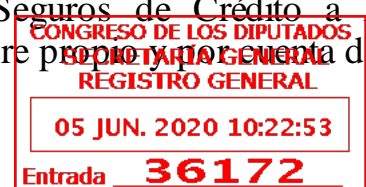
Convocatoria 2018 complementaria para costes de 2016: 11.809.545 euros

- Año 2019

Convocatoria 2019 ordinaria para costes 2018: 25.188.820 euros

Para poder dar respuesta a las necesidades que en este sentido han planteado las industrias electrointensivas, entre las que se encuentra la del aluminio primario, el Gobierno va a aprobar próximamente el Real Decreto por el que se desarrolla el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que caracteriza esta figura, establece sus derechos y obligaciones, y articula mecanismos para poder reducir el precio final de la energía eléctrica para estos consumidores. Es la primera vez que se contempla esta figura en el ordenamiento jurídico. La creación y regulación de la figura del consumidor electrointensivo permitirá dotar a estos consumidores de escenarios predecibles para sus costes energéticos, reduciendo la volatilidad inherente a los mercados energéticos globales y dotando de seguridad a las inversiones industriales.

Además, mediante un anteproyecto de ley se está desarrollando el mecanismo de fomento de la contratación a largo plazo de consumidores electrointensivos, que permita a la industria electrointensiva asegurar un precio eléctrico competitivo para un determinado volumen de energía, mediante el desarrollo de un marco jurídico que recoja la contratación mediante los PPAs. De esta forma, se fomenta la contratación a largo plazo de energía eléctrica de estos consumidores, ya sea directamente o a través de un intermediario, producida por instalaciones de generación de energía eléctrica, y en particular procedente de instalaciones de generación renovable, mediante mecanismos de cobertura de las garantías que tienen que prestar los consumidores para la firma de dichos contratos a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la exportación SA (SME), para la emisión de garantías en nombre propio y por cuenta del





Estado Español. La cobertura de parte de estas garantías actuaría como una palanca importante para el fomento de este tipo de contratos.

El Gobierno, continuará realizando el seguimiento de todas las situaciones que afectan a la industria. Además, en el caso de que fuera necesario, realizará todas las acciones que estén a su alcance para favorecer el mantenimiento de dicha actividad, siempre en el marco de la colaboración institucional con las diferentes administraciones territoriales, en este caso la Xunta de Galicia, para crear un frente común con los trabajadores de las plantas. Todo ello con arreglo a la libertad de empresa que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 04 de junio de 2020